



BASES DEL CONCURSO DE PINTURA: 75 ANIVERSARIO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES

El Concurso de pintura 75 Aniversario Ntra. Sra. de los Dolores, en la ciudad de Villena, queda convocado de acuerdo a las siguientes bases:

Categorías:

1. El PREMIO consta de una (1) única categoría.

Entidad Organizadora:

2. La organizadora del CONCURSO DE PINTURA "75 ANIVERSARIO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES" es la Asociación: Cofradía Nuestra Señora de los Dolores, con domicilio social en Calle Calvario, nº 69, CP 03400, Villena (Alicante), y NIF R-0300864-F.

Condiciones de Participación:

3. El CONCURSO 75 ANIVERSARIO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES DE PINTURA, tiene ámbito nacional, pudiendo participar en el mismo, de forma gratuita, los pintores españoles o extranjeros residentes en España, mayores de 18 años.
4. La participación en el CONCURSO 75 ANIVERSARIO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES DE PINTURA comporta la plena aceptación de las presentes bases, sin excepción alguna, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento.
5. El tema a representar será la Virgen de Los Dolores, de la ciudad de Villena, en todos sus aspectos. La técnica pictórica a utilizar será óleo sobre lienzo. No se podrá hacer alusión a ninguna marca comercial y de ningún modo el contenido de la obra podrá ser ofensivo, en el más amplio sentido. De hecho, la organización se reserva el derecho a no admitir las candidaturas que, según su criterio, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el certamen, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales.
6. Cada autor podrá participar con **un máximo de cinco obras** que podrán ser obras independientes o formar parte de una misma serie. Estas obras **no podrán haber sido premiadas en ningún otro certamen**. Las obras **se entregarán firmadas al dorso**, donde figurará claramente el nombre y apellidos del artista, así como el título de la misma.
7. Los cuadros deberán estar terminados y listos para presentar físicamente en el momento de presentar la candidatura.
8. Las obras serán de mínimo 50 x 60 centímetros, pudiendo adoptar indistintamente la forma vertical u horizontal. Las obras, en su presentación física, estarán además enmarcadas con un listón cuya anchura no superará los 3 centímetros visto de frente. No serán admitidas las obras protegidas con cristal. Tampoco serán admitidas las obras que requieran un armazón de metacrilato o materiales similares.

Mecánica de Participación:

9. La participación en el CONCURSO 75 ANIVERSARIO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES DE PINTURA se llevará a cabo a través de e-mail. Los participantes se deberán inscribir remitiendo

- su candidatura a través del correo electrónico: cofradiadoloresvillena@gmail.com . En él podrán adjuntar las obras en formato digital (pdf, jpg, tiff, a 300 ppp), cada obra que se presente al concurso (se pueden presentar un máximo cinco obras) además de la documentación referida en el punto 13 de las presentes bases.
10. El plazo de participación del CONCURSO DE PINTURA 75 ANIVERSARIO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES comienza el 1 de junio de 2020 a las 9h y finaliza el 30 de agosto de 2020 a las 21h. No se aceptará envío alguno fuera de dicho plazo. La Cofradía Ntra. Sra. de los Dolores se reserva el derecho a ampliar dichos plazos si así lo estimase oportuno.
11. La organización del Premio del Concurso de Pintura 75 Aniversario Ntra. Sra. de los Dolores se pondrá en contacto con los artistas para acordar la entrega de obras originales en los meses de agosto y septiembre, teniendo en cuenta la evolución de la crisis sanitaria. No obstante las obras deben de estar preparadas para su recogida antes del cierre de la convocatoria. Las obras tendrán que estar debidamente embaladas. El embalaje deberá ser rígido con formato caja o similar de tal manera que permita una apertura y cierre fácil para su reutilización en el traslado a la posible exposición y para su posterior devolución.
12. La Cofradía Ntra. Sra. de los Dolores no se responsabiliza del eventual deterioro de las obras durante el transporte de las mismas o por motivo de un embalaje inadecuado.
13. La Cofradía Ntra. Sra. de los Dolores permite presentar un máximo de cinco (5) obras a concurso por cada participante. Además, los participantes deberán adjuntar a su inscripción la siguiente documentación técnica:
- DNI o tarjeta de residencia en formato PDF (opcional).
 - Currículum Vitae indicando la trayectoria profesional del artista en formato PDF.
 - Título de la/s obra/s que presenta (opcional).
 - Breve descripción de la/s obra/s que presenta. Máximo 1.200 caracteres espacios incluidos (opcional).

Así como dejará un teléfono y un correo electrónico de contacto.

De entre las candidaturas presentadas, el Jurado seleccionará aquellas que considere más adecuadas, evaluando la calidad de la/s obra/s presentadas. Pudiendo incluso llegar a declarar el concurso desierto, si así lo estimase oportuno. El Jurado tendrá plena capacidad decisoria.

Fallo de los Premios:

14. El jurado que decidirá la concesión del 1º PREMIO DEL CONCURSO DE PINTURA 75 ANIVERSARIO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES tiene el derecho de retirar alguna de las obras recibidas de la selección final.
15. El fallo del jurado será inapelable.

Gala de Entrega del 1º PREMIO 75 ANIVERSARIO DEL CONCURSO DE PINTURA “NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES”:

16. El nombre del galardonado se podrá dar a conocer antes de la gala de entrega de premios que tendrá lugar en la ciudad de Villena, y a la que estarán invitados los artistas.

Dotación Económica y Fiscalidad del Premio:

17. Dotación Económica. El PREMIO DEL CONCURSO DE PINTURA 75 ANIVERSARIO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES está dotado con la siguiente cantidad para el ganador:
- Premio CONCURSO DE PINTURA 75 ANIVERSARIO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES: 300€ (Euros).
- El premio indicado no podrá ser dividido.
- Fiscalidad:

- Serán por cuenta de los premiados todos los impuestos que graven la percepción de los premios, sin perjuicio de lo señalado en el punto siguiente respecto de la retención aplicable.
- De conformidad con la vigente legislación española, los premios objeto de este Concurso no estarán, en principio, sujetos a retención del IRPF o del IRNR.
- Las demás repercusiones fiscales que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del premiado será por cuenta de éste, por lo que la Asociación: Cofradía Nuestra Señora de los Dolores queda exonerada de cualquier responsabilidad al respecto.

Adquisición de la propiedad de las obras premiadas por la entidad organizadora:

18. La obra premiada en el CONCURSO DE PINTURA 75 ANIVERSARIO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES pasará a ser propiedad de la Asociación: Cofradía Nuestra Señora de los Dolores, de la ciudad de Villena, en la fecha en la que se haga público el fallo del jurado. Las dotaciones económicas indicadas con anterioridad incluyen la contraprestación que, en su caso, como cantidad alzada procedería satisfacer a los autores galardonados por la adquisición de sus obras. La adquisición de la exclusiva propiedad de las obras finalistas incluye asimismo la de cualesquiera derechos de explotación, distribución, exhibición, divulgación, reproducción, transformación, comunicación pública, etc., y, en, general cualesquiera derechos legalmente transmisibles, en su más amplia acepción y con el máximo alcance legalmente posible, que podrán ser ejercitados por la Cofradía Ntra. Sra. de los Dolores en la forma en que tenga por conveniente y sin limitación temporal o territorial alguna.
19. En cuanto que propietaria de las obras galardonadas, la Cofradía Ntra. Sra. de los Dolores se reserva el derecho a reproducir las mismas en diferentes soportes.

Exposición del 1º CONCURSO DE PINTURA “NTRA. SRA. DE LOS DOLORES”, EN SU 75 ANIVERSARIO:

20. La Cofradía Ntra. Sra. de los Dolores se reserva la posibilidad de celebrar una exposición en Villena al término de la convocatoria. A tal efecto, los autores de las obras preseleccionadas y cuya propiedad, de conformidad con las presentes bases, no resulte objeto de transmisión a la Cofradía Ntra. Sra. de los Dolores, ceden las mismas en depósito a favor de la Cofradía Ntra. Sra. de los Dolores, a título gratuito y durante el plazo máximo de un (1) año a partir de la fecha en que se haya hecho público el fallo del jurado. Dicha cesión incluye asimismo la de los derechos de reproducción, exhibición, divulgación y comunicación pública en su más amplia acepción, durante el indicado plazo.
21. Los autores elegidos en calidad de preseleccionados tendrán la obligación de asistir a la exposición que se realice en Villena con las obras seleccionadas al término de la convocatoria, en caso de que ésta se desarrolle. En caso de que un autor no asistiera de forma injustificada a la exposición antes mencionada la Asociación: Cofradía Ntra. Sra. de los Dolores se reserva el derecho a excluir su obra tanto de la exposición como de la posibilidad de optar a la consecución de cualquiera de los galardones.

Retirada de Obras no Premiadas:

22. Las obras no premiadas de conformidad con el apartado 15 serán enviadas al autor a la dirección que se especifique en el formulario de inscripción de la convocatoria. No se aceptará un cambio de dirección posteriormente al envío. La Cofradía Ntra. Sra. de los Dolores enviará la obra correspondiente a la dirección facilitada en el formulario no asumiendo responsabilidad alguna sobre el destino de la misma. Dichas obras serán devueltas tras la finalización de la exposición a la que se refiere el apartado 20 de las presentes bases.
La Asociación: Cofradía Ntra. Sra. de los Dolores pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición.